



Francisco Illan Sanchez, por veintisiete votos contra una papeleta en blanco; Séptimo Teniente de Alcalde, Don José Illan Gouralex, por veintisiete votos contra una papeleta en blanco; Octavo Teniente de Alcalde Don Serafín Murcia Dalmay, por veintisiete votos contra una papeleta en blanco; Noveno Teniente de Alcalde Don Pedro Arroiz Albelda, por veintisiete votos contra una papeleta en blanco; y Decimooctavo Teniente de Alcalde Don Mariano Calatayud Tomás, por veintiseis votos contra olos papeletas en blanco.

*Nombraimiento* Haciendo presente el Ayuntamiento lo dispuesto de Procuradores en el párrafo segundo del Artículo cincuenta y seis de la Ley Municipal, se procedió a la elección de los Concejales para desempeñar el cargo de Procuradores Sindico, optando por que no fuese uno solo; y verificada la votación, fueron nombrados Don Luis Escrivánez Pérez y Don Valentín Arcaya de la Torre, por veinticinco votos.

En este acto el primer Teniente de Alcalde Don Diego Hernández Illan, dio las gracias al Ayuntamiento, en nombre de todos los elegidos, y se ofreció al Señor Alcalde, a sus compañeros y a la prensa, y a cuantos se interesan por el bien de Murcia, cuyas iniciativas él secundará y ayudará desde el puesto a que ha sido elevado.

*Se acuerda celebrar* Finalmente se acordó celebrar una sesión ordinaria por semana María por semana, señalando al efecto los lunes y resaltando los viernes — hora de las cinco de su tarde.

Declarado el Ayuntamiento definitivamente 